

Expediente: 521/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER
EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2023**

SEÑORES ASISTENTES:

**ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE**

**DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE**

NO ASISTE: DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO-INTERVENTOR: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las catorce horas del día dos de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Fernando Valverde de Diego.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Tras la explicación sobre la urgencia de la sesión se acuerda el carácter urgente de la misma.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

E79D 7E17 B72E E25B 805B



E79D7E17B72EE25B805B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 06-03-2023

Expediente: 521/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2. PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN LA ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. GEX 492/2023.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa de lo siguiente:

El Consejo de ministros aprobó el pasado 22 de marzo la puesta en marcha del PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica) para la digitalización del ciclo del agua, el cual está siendo ejecutado a través del MITERD. El objetivo del PERTE del agua es avanzar en la modernización del ciclo de agua a través de tres herramientas: la digitalización, que es la herramienta principal, la innovación y la formación. De esta forma, la gestión del agua será más eficiente y sostenible.

En la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas por **concurrencia competitiva** para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrència competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El plazo de ejecución de todas las actuaciones terminará en diciembre de 2025. La primera convocatoria está dirigida a municipios de más de 20.000 habitantes o a agrupaciones de municipios que superen esa misma población, y se diferencian tres tipos de actuaciones: Tipo A (Estudios), Tipo B (digitalización del ciclo del agua) y tipo C (plataformas SW de inteligencia).

La intensidad de la financiación de cada una de las actuaciones es la siguiente:

- 80% para actuaciones en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- 80% para actuaciones en las áreas de saneamiento, depuración y vertido (B3 y B4).
- 60% para el resto de las áreas del ciclo urbano del agua (A, B1, B2 y C).

Además, estos coeficientes de financiación se podrán incrementar hasta en un 10% si se incluyen actuaciones en todo el ciclo urbano del agua y si abarcan a 5 términos municipales o más en el proyecto.

Las actuaciones que se ejecuten deben ser aprobadas por los órganos de gobierno de la empresa, y contar con un compromiso de cofinanciar el proyecto y realizar el mantenimiento durante los siguientes 5 años.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

E79D 7E17 B72E E25B 805B



E79D7E17B72EE25B805B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 06-03-2023

Expediente: 521/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

La propuesta de EMPROACSA

EMPROACSA planea presentar un proyecto denominado “**Digitalización del ciclo del agua en la zona oriental de la provincial de Córdoba**”, que sea replicable en todas sus poblaciones y, a la vez, poner en valor el servicio que presta en un área geográfica concreta (en este caso la de los municipios servidos por la ETAP Martín Gonzalo.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Carpio, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la presentación por parte de **D. Esteban Morales Sánchez**, en representación de la entidad **EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, S.A** , en adelante **EMPROACSA**, con CIF A-14076442, del proyecto con título: “**Digitalización del ciclo del agua en la zona oriental de la provincial de Córdoba**”, para la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre).

Segundo.- Aceptar expresamente la sumisión al procedimiento expresado en la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tercero.- Aprobar la inclusión en el Proyecto “**Digitalización del ciclo del agua en la zona oriental de la provincial de Córdoba**”, de las actuaciones que, junto con las previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias necesarias para llevarlas a cabo, figuran en el listado adjunto.

Cuarto.- Asumir el compromiso de que, en caso de que el proyecto con título “**Digitalización del ciclo del agua en la zona oriental de la provincial de Córdoba**”, a presentar por Esteban Morales Sánchez, en representación de la **EMPROACSA**, con CIF A-14076442, resultara adjudicatario de la primera convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua):

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

E79D 7E17 B72E E25B 805B



E79D7E17B72EE25B805B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 06-03-2023

Expediente: 521/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

- se dispondrá de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de las actuaciones subvencionadas tras su puesta en marcha y durante al menos los primeros cinco años de actividad tras la finalización del proyecto;
- se realizará envío de la información sobre los usos del agua que se le requiera por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico según lo dispuesto en el apartado d) del artículo 33.3 de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos del día de su comienzo de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

E79D 7E17 B72E E25B 805B



E79D7E17B72EE25B805B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 06-03-2023